

ACTA DE ADMISIÓN, EVALUACIÓN, CALIFICACIÓN Y OTORGAMIENTO DE LA BUENA PRO

ADJUDICACIÓN SIMPLIFICADA N° 001-2023-GRL-GREL-CS – 1ERA CONVOCATORIA

“ADQUISICIÓN DE VALES DE CONSUMO (VIVERES) PARA LA ENTREGA AL PERSONAL COMPRENDIDO EN EL DECRETO LEGISLATIVO 276 DE LA GERENCIA REGIONAL DE EDUCACIÓN DE LORETO Y UGEL MAYNAS AÑO 2023”

En ciudad de Iquitos, el día 19 del mes de mayo del 2023, en la Oficina del Area de Abastecimiento de la Gerencia Regional de Educación de Loreto – GREL, a las 11:00 horas, se reunieron los miembros del comité de selección de la Adjudicación Simplificada N° 001-2023-GRL-GREL-CS - Primera Convocatoria, designados mediante Resolución Administrativa N° 015-2023-GRL-GGR-GREL-OGAIE, integrados por los siguientes servidores:

- SRA. SONIA DORLY DEL AGUILA ZEGARRA (Presidente)
- SR. JOSE ANTONIO FERNANDEZ ORDOÑEZ (1er. Miembro)
- SR. RICARDO RENGIFO ASPAJO (2do. Miembro)

La reunión tiene como finalidad desarrollar la apertura de las ofertas electrónicas, admisión, evaluación, calificación y otorgamiento de la Buena Pro de manera electrónica, procediendo al desarrollo siguiente:

[A] Registro de Participantes:

El presidente del Comité de Selección informa que de acuerdo a la plataforma del Sistema Electrónico del Contrataciones del Estado (SEACE) concerniente a la Adjudicación Simplificada N° N° 001-2023-GRL-GREL-CS - Primera Convocatoria, se registraron válidamente los participantes que a continuación se detalla:

Nro.	Tipo proveedor	RUC/Código	Nombre o Razón Social	Fecha de registro en el procedimiento	Estado	Advertencia	Fecha de registro	Usuario de Registro	Acciones
1	Proveedor con RUC	10417785316	LOJA DAVILA JHAKSON	08/05/2023	Válido		08/05/2023	10417785316	
2	Proveedor con RUC	10702556011	CHIRINOS PEREA WALTER	10/05/2023	Válido		10/05/2023	10702556011	
3	Proveedor con RUC	20493371321	COMERCIAL ADRIANO SRL.	10/05/2023	Válido		10/05/2023	20493371321	
4	Proveedor con RUC	20507533877	NEGOCIOS TEJADA S.A.C.	10/05/2023	Válido		10/05/2023	20507533877	
5	Proveedor con RUC	20507634479	EDENRED PERU S.A.	09/05/2023	Válido		09/05/2023	20507634479	
6	Proveedor con RUC	20517372294	SERVITEBCA PERÚ, SERVICIO DE TRANSFERENCIA ELECTRÓNICA DE BENEFICIOS Y PAGOS S.A.	08/05/2023	Válido		08/05/2023	20517372294	
7	Proveedor con RUC	20541239732	SERVICIOS MULTIPLES ROBERTH DANIEL EMPRESA INDIVIDUAL DE RESPONSABILIDAD LIMITADA	15/05/2023	Válido		15/05/2023	20541239732	
8	Proveedor con RUC	20601020476	HOTEL PALACIO DE LOS LIRIOS S.A.C.	16/05/2023	Válido		16/05/2023	20601020476	
9	Proveedor con RUC	20601702798	QUISPE EVENTOS Y TURISMO E.I.R.L.	16/05/2023	Válido		16/05/2023	20601702798	
10	Proveedor con RUC	20609568446	ROMAC SOLUTIONS E.I.R.L.	08/05/2023	Válido		08/05/2023	20609568446	

10 registros encontrados, mostrando 10 registro(s), de 1 a 10. Página 1 / 1

[B] Presentación de Ofertas:

Con fecha 17 de mayo del 2023, se programó la etapa de presentación de ofertas (Electrónica) a través del SEACE, habiéndose presentado dos (02) ofertas, la misma que es descargada de acuerdo al siguiente detalle:

Nro.	RUC /Codigo	Nombre o Razón Social	Fecha de registro	Hora de registro	Usuario de registro	Fecha de presentación	Hora de presentación	Estado de la propuesta	Estado	Motivo	Acciones
1	20601702798	QUISPE EVENTOS Y TURISMO E.I.R.L.	17/05/2023	23:41:21	20601702798	17/05/2023	23:41:40	Enviado	Valido		
2	20601020476	HOTEL PALACIO DE LOS LIRIOS S.A.C.	17/05/2023	22:25:24	20601020476	17/05/2023	22:28:29	Enviado	Valido		

2 registros encontrados mostrando 2 registro(s), de 1 a 2. Página 1 / 1



[C] Revisión y Admisión de Ofertas:

Acto seguido, y conforme a lo reprogramado el cronograma del presente procedimiento de selección, el Comité de Selección procedió a verificar el cumplimiento de la documentación para la admisión de la oferta señalados en el numeral 2.2.1.1 del Capítulo II de la Sección Específica de las Bases Integradas Definitivas, cuyo detalle de admisibilidad es recogido por el [Anexo 1] Cuadro de Admisión de Ofertas (documento integrante de la presente Acta), obteniéndose el resumen siguiente:

Nº de Orden Presentación	Nombre o Razón Social	Estado
1	HOTEL PALACIO DE LOS LIRIOS SAC	NO ADMITIDA
2	QUISPE EVENTOS Y TURISMO EIRL	ADMITIDA

NOTA:

El postor Hotel Palacio de los Lirios SAC, **no presento** con las unidades de medidas solicitadas conforme a las especificaciones técnicas solicitadas en las bases administrativas, de los siguientes productos: aceite 900 gr, tallarín 450 gr, macarrón 250 gr, sillao y vinagre de 500 ml, chuño bolsa 200 gr, y al mismo tiempo los precios unitarios de cada producto están elevados con relación al precio de mercado, conllevando la **NO ADMISIÓN** de su oferta.

Teniendo en cuenta que el tercer párrafo del numeral 1.7 de la Sección General (Disposiciones Comunes del Procedimiento de Selección) de la Bases Integradas establece lo siguiente:

En la apertura electrónica de la oferta, el órgano encargado de las contrataciones o el comité de selección, según corresponda, verifica la presentación de lo exigido en la sección específica de las bases de conformidad con el numeral 73.2 del artículo 73 del Reglamento y determina si las ofertas responden a las características y/o requisitos funcionales y condiciones de las Especificaciones Técnicas, detallados en la sección específica de las bases. De no cumplir con lo requerido, la oferta se considera no admitida

[D] Evaluación y Puntaje de las Ofertas:

Determinada la admisión de ofertas, conforme a lo establecido en el numeral 74.1 y el literal a) del numeral 74.2 del artículo 74 del Reglamento, el Comité de Selección procede a realizar la evaluación de las ofertas en atención a lo descrito por el literal A del capítulo IV de la Sección Específica de las Bases Integradas Definitivas, cuyo detalle de evaluación es recogido por el [Anexo 2] Cuadro de Evaluación de Ofertas (documento integrante de la presente Acta) obteniéndose el resumen siguiente:

Postor	A. Precio S/ (100 puntos)	Bonificación REMYPE (5%)	Puntaje Final	Orden de Prelación
QUISPE EVENTOS Y TURISMO EIRL	240,000.00	5.00	105.00	1
	Sin IGV 100.00			

[E] Calificación de Ofertas:

De acuerdo a lo establecido en los numerales 75.1 y 75.2 del artículo 75 del Reglamento de la Ley de Contrataciones del Estado, se procede a realizar la calificación de las ofertas de conformidad a lo establecido por los literales A y B del numeral 3.2 del Capítulo III de la Sección Específica de las Bases Integradas Definitivas, cuyo detalle de calificación es recogido por el [Anexo 3] Cuadro de Calificación de Ofertas (documento integrante de la presente Acta) obteniéndose el resume siguiente:

Nº de Orden Prelación	Nombre o Razón Social	Calificación de Ofertas	Estado
1	QUISPE EVENTOS Y TURISMO EIRL	Acredita	Califica



[F] Determinación del Procedimiento:

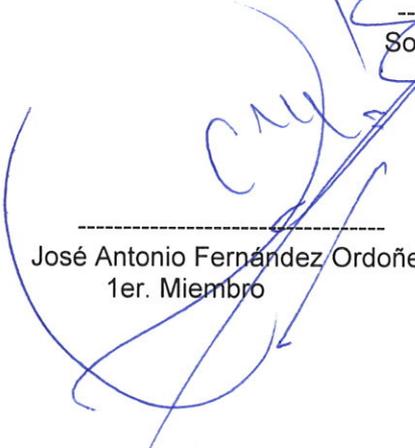
En ese sentido habiéndose definido la oferta ganadora y en virtud al artículo 76 del Reglamento, el presente Comité de Selección procede a OTORGAR la BUENA PRO al:

- ✓ **Postor** : QUISPE EVENTOS Y TURISMO EIRL
- ✓ **RUC** : 20601702798
- ✓ **Oferta** : S/ 240,000.00 (Doscientos cuarenta mil con 00/100 soles) sin IGV.

En acto de fe y en señal absoluta y plena conformidad, los miembros del Comité de Selección firman por unanimidad el presente documento, siendo las 12:00 horas del día de la fecha, se dio por finalizado y no encontrándose observaciones proceden a suscribirlo.



Sonia Dorly del Águila Zegarra
Presidente



José Antonio Fernández Ordoñez
1er. Miembro



Ricardo Rengifo Aspajo
2do. Miembro



ANEXO N° 001

ADMISIBILIDAD DE LAS PROPUESTAS

ADJUDICACION SIMPLIFICADA N° 001-2023-GRL-GREL-CS - 1ERA. CONVOCATORIA

“ADQUISICIÓN DE VALES DE CONSUMO (VIVERES) PARA LA ENTREGA AL PERSONAL COMPRENDIDO EN EL DECRETO LEGISLATIVO 276 DE LA GERENCIA REGIONAL DE EDUCACIÓN DE LORETO Y UGEL MAYNAS AÑO 2023”

Iquitos, 19 de mayo del 2023

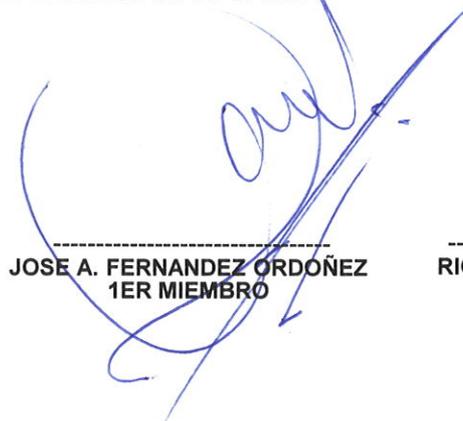
DOCUMENTACION OBLIGATORIA	HOTEL PALACIO DE LOS LIRIOS SAC	QUISPE EVENTOS Y TURISMO EIRL
	a) Declaración Jurada de datos del postor (Anexo N° 01)	PRESENTO
- REMYPE	SI	SI
b) Documento que acredite la representación de quien suscribe la oferta: - Persona Jurídica: copia de certificado de Vigencia de Poder - Persona Natural: copia del DNI	PRESENTO	PRESENTO
c) Declaración Jurada de acuerdo con el literal b) del artículo 52 del Reglamento (Anexo N° 02)	PRESENTO	PRESENTO
d) Declaración Jurada de cumplimiento de las Especificaciones Técnicas contenidos en el numeral 3.1 del capítulo III de la presente sección (Anexo N° 3)	PRESENTO	PRESENTO
e) Declaración Jurada de plazo de entrega (Anexo N° 4).	PRESENTO	PRESENTO
f) Promesa de consorcio con firmas legalizadas, de ser el caso (Anexo N° 5)	NO APLICA	NO APLICA
g) Precio de la Oferta en Soles (Anexo N° 6)	NO PRESENTO	PRESENTO
ESTADO DE LA PROPUESTA	NO ADMITIDA	ADMITIDA

OBSERVACIONES:

EL POSTOR HOTEL PALACIO DE LOS LIRIOS SAC, NO PRESENTO CON LAS UNIDADES DE MEDIDAS SOLICITADAS CONFORME A LAS ESPECIFICACIONES TECNICAS SOLICITADAS EN LAS BASES ADMINISTRATIVAS, DE LOS SIGUIENTES PRODUCTOS: ACEITE 900 GR, TALLARIN 450 GR, MACARRON 250 GR, SILLAO Y VENAGRE DE 500 ML, CHUÑO BOLSA 200 GR, Y AL MISMO TIEMPO LOS PRECIOS UNITARIOS DE CADA PRODUCTO ESTAN ELEVADOS AL PRECIO DE MERCADO, CONLLEVANDO LA **NO ADMISIÓN DE SU OFERTA**.



SONIA DORLY DEL AGUILA ZEGARRA
PRESIDENTE



JOSE A. FERNANDEZ ORDOÑEZ
1ER MIEMBRO



RICARDO RENGIFO ASPAÑO
2DO. MIEMBRO



ANEXO N° 002

EVALUACIÓN DE OFERTAS

ADJUDICACION SIMPLIFICADA N° 001-2023-GRL-GREL-CS - 1ERA. CONVOCATORIA

“ADQUISICIÓN DE VALES DE CONSUMO (VIVERES) PARA LA ENTREGA AL PERSONAL COMPRENDIDO EN EL DECRETO LEGISLATIVO 276 DE LA GERENCIA REGIONAL DE EDUCACIÓN DE LORETO Y UGEL MAYNAS AÑO 2023”

Iquitos, 19 de mayo del 2023

FACTORES DE EVALUACIÓN	PUNTAJE	POSTORES			
		QUISPE EVENTOS Y TURISMO EIRL			
FACTORES DE EVALUACIÓN		PROPUESTA	PUNTAJE	PROPUESTA	PUNTAJE
A - PRECIO	100 puntos	Sin IGv		Sin IGv	
La evaluación consistirá en otorgar el máximo puntaje a la oferta de precio más bajo y otorgar a las demás ofertas puntajes inversamente proporcionales a sus respectivos precios, según la siguiente fórmula: Propuesta Económica Total S/. $P_i = \frac{O_m \times PMP}{O_i}$ i= Oferta P _i = Puntaje de la oferta a evaluar O _i =Precio i O _m = Precio de la oferta más baja PMP=Puntaje máximo del precio	100	240,000.00	100.00	-	-
TOTAL PUNTAJE DE LA OFERTA	100 puntos		100.00		-
Anexo N° 07 - Beneficio de la Exoneración del IGv.		SI			
Anexo N° 10 - BONIFICACIÓN REMYPE [5%]		SI	5.00		-
PUNTAJE FINAL			105.00		-
ORDEN DE PRELACIÓN		1			

VALOR ESTIMADO	100%
CON IGv	283,200.00
SIN IGv	240,000.00

OBSERVACIONES:


SONIA DORLY DEL AGUILA ZEGARRA
PRESIDENTE


JOSE A. FERNANDEZ ORDOÑEZ
1ER MIEMBRO


RICARDO RENGIFO ASPAJO
2DO. MIEMBRO



ANEXO N° 003
CALIFICACIÓN DE OFERTAS

ADJUDICACION SIMPLIFICADA N° 001-2023-GRL-GREL-CS - 1ERA. CONVOCATORIA

**“ADQUISICIÓN DE VALES DE CONSUMO (VIVERES) PARA LA ENTREGA AL PERSONAL
COMPRENDIDO EN EL DECRETO LEGISLATIVO 276 DE LA GERENCIA REGIONAL DE EDUCACIÓN DE
LORETO Y UGEL MAYNAS AÑO 2023”**

Iquitos, 19 de mayo del 2023

REQUISITOS DE CALIFICACIÓN	ACREDITACION MÍNIMA	POSTORES	
		1	
		QUISPE EVENTOS Y TURISMO EIRL	-
		Cumple (SI/NO)	Cumple (SI/NO)
A: CAPACIDAD LEGAL - HABILITACIÓN			
Certificado o constancias de Fumigación o desinfección de los ambientes donde se expande y/o almacena los productos, realizado por una empresa autorizada por el Ministerio de Salud (DIGESA), el cual debe encontrarse vigente a la fecha de presentación de propuesta	Copia del Certificado o constancias de Fumigación o desinfección.	SI	-
B: EXPERIENCIA DEL POSTOR EN LA ESPECIALIDAD			
El postor debe acreditar un monto facturado acumulado equivalente a S/ 283,200.00 (Doscientos ochenta y tres mil doscientos con 00/100 soles), por la venta de bienes iguales o similares al objeto de la convocatoria, (...)	Copia simple de (i) contratos u órdenes de compra, y su respectiva conformidad o constancia de prestación; o (ii) comprobantes de pago cuya cancelación se acredite documental y fehacientemente, con voucher de depósito, nota de abono, reporte de estado de cuenta, ...	-	-
REMYPE: En el caso de postores que declaren en el Anexo N° 1 tener la condición de micro y pequeña empresa, se acredita una experiencia de S/ 70,800.00 (Setenta mil ochocientos con 00/100 soles), por la venta de bienes iguales o similares al objeto de la convocatoria, (...)	Copia simple de (i) contratos u órdenes de compra, y su respectiva conformidad o constancia de prestación; o (ii) comprobantes de pago cuya cancelación se acredite documental y fehacientemente, con voucher de depósito, nota de abono, reporte de estado de cuenta, ...	SI S/ 85,201.60	
ESTADO DE LA PROPUESTA		CALIFICA	-

OBSERVACIONES:

Ninguna

SONIA DORLY DEL AGUILA ZEGARRA
PRESIDENTE

JOSE A. FERNANDEZ ORDÓÑEZ
1ER MIEMBRO

RICARDO RENGIFO ASPAÑO
2DO. MIEMBRO